

## **EL NEOINSTITUCIONALISMO ECONÓMICO: UNA VISIÓN CONTEMPORÁNEA**

Luis Angarita\*  
Universidad Central de Venezuela

*Fecha de recepción:* 25-02-18

*Fecha de aceptación:* 05-06-19

### **Resumen.**

El presente artículo se enfoca en presentar la Teoría del Neoinstitucionalismo Económico (NE), también conocido como Nueva Economía Institucional, desde la incorporación del pensamiento institucional en las discusiones de análisis económico, consiste fundamentalmente en una crítica constructiva a las tendencias neoclásicas de la economía, pasando por la visión de Douglas North del Neoinstitucionalismo Económico y su propuesta de "costo transaccional", reconocido este concepto como los aportes más importante para la ciencia económica contemporánea, hasta llegar a las visiones neoinstitucionales que permiten analizar la realidad de en América Latina a partir de la década de los noventa. El objetivo final será el análisis del desarrollo de la teoría neoinstitucional y sus posibles aportes a la comprensión del desarrollo en la región latinoamericana.

Palabras clave: Neoinstitucionalismo, costos transaccionales, institución, América Latina.

---

\* Licenciado en Estudios Internacionales, Universidad Central de Venezuela. Profesor e investigador, Jefe de Cátedra de Relaciones Económicas Internacionales, enfocado en la investigación de Comercio Internacional, inversión Extranjera Directa, Finanzas Internacionales y Desarrollo Económico. Profesor a nivel de Pregrado y Postgrado

**THE NEW ECONOMIC INSTITUTIONALISM: A VISION CONTEMPORARY****Abstract:**

The following article focuses on the presentation of Neo-Institutionalist Economics, also known as New institutional economics (NIE), from the inclusion of institutional thinking to the discussion of economic analysis, which fundamentally consists in the constructive criticism of Neoclassical economics, going through Douglas North vision of Neo-Institutional Economics and his proposal on "transaction costs", recognized as one of the most important contributions to contemporary economics, and finally getting to the neo-institutional visions that allow the analysis of the Latin American reality since the nineteen-nineties decade. The final goal of the essay will be to analyze how neo-institutionalists theories have developed and its potential contributions to the comprehension of development in the Latin American region.

Keywords: Neo-Institutionalism, transactional costs, institution, Latin America.

**INTRODUCCIÓN**

La Teoría del Neoinstitucionalismo Económico (NE), presenta una discusión crítica a las tendencias neoclásicas de la economía, conocer dichas críticas y el desarrollo teórico propio permite identificar el grado de avance que ha tenido la ciencia económica y su acercamiento a otras disciplinas de las ciencias sociales. La visión histórica del NE colabora a la comprensión realidades tan disímiles entre las distintas regiones del orbe, así como las propias diferencias que existen dentro de una misma región. Esclarecer el desarrollo teórico del Neoinstitucionalismo y sus aportes a las definiciones de políticas públicas, permitirá acercarnos a la realidad de América Latina a partir de la década de los noventa. Los principales retos que tiene América Latina a la luz de la teoría del nuevo institucionalismo económico estarán vinculados al diseño de sus políticas públicas y a la evaluación de su respectivo desempeño.

**ANTECEDENTES DE LA TEORÍA INSTITUCIONAL. DESARROLLO HISTÓRICO.**

Como parte del avance del proceso histórico de la sociedad mundial, a partir de la década de los noventa comienza a surgir nuevamente una preocupación por el estudio de las instituciones y su papel en el desarrollo, tanto de las estructuras sociales, como de los sistemas económicos que esta visión analiza. Florece así, un progreso de la teoría institucional, implicando como aporte fundamental que, utilizado como mecanismo de análisis, permite estudiar múltiples enfoques, los cuales son aplicables a diferentes disciplinas del conocimiento.

Su aporte fundamental se basa en el análisis histórico del proceso de cambio y de toma de decisiones, que desde la diversidad de visiones tienen capacidad de demostrar su incidencia en los procesos sociales a nivel mundial.

*La renovada preocupación por las instituciones, que atraviesa a la ciencia política, la sociología, los estudios organizacionales, la historia y la economía, se enfoca fundamentalmente en la incidencia que éstas tienen sobre los resultados sociales y políticos (Hall y Taylor, 1996) (Tomado de Pérez y Valencia, p. 86, 2004).*

La perspectiva que aquí nos ocupa intenta demostrar la necesidad de combinar la agencia (como la capacidad de los individuos de cambiar la estructura) y la estructura misma para explicar los resultados sociales (incluyendo a los estrictamente sociales, los políticos y los económicos). (Pérez y Valencia, P. 86, 2004)

En su aplicación a la disciplina económica, esta distinción entre la visión institucional y sus nuevas aplicaciones, se concentra en el carácter histórico de la nueva comprensión de la economía como ciencia, dando mayor peso a los datos históricos en contraposición a modelos matemáticos abstractos que justificaban la racionalidad maximizadora del individuo.

Desde el punto de vista del viejo institucionalismo:

Los principales antecedentes del institucionalismo en la economía daban cuenta de la manera en que instituciones como los derechos de propiedad modelan la vida económica. (Pérez y Valencia, P. 87, 2004)

Mientras que, para el nuevo institucionalismo:

Se esfuerzan en demostrar que el funcionamiento del ideal del mercado libre depende de arreglos institucionales que lo hacen posible. Las instituciones reducen los costos de transacción porque hacen a las conductas de los otros predecibles. Asumen (a diferencia de la perspectiva neoclásica) que el pasado influye sobre el presente ("path dependence"). (Pérez y Valencia, P. 87, 2004)

Si bien el análisis institucional está presente en las ciencias sociales desde el Siglo XIX, la característica distintiva de este nuevo enfoque, surgido en la segunda mitad del siglo XX, radica principalmente en la atenuación tanto de la estructura como determinante de la acción individual, aplicación que niega el albedrío del individuo; como de la visión de perpetuidad que esta estructura posee, permitiendo al individuo a moldear, mediante la acción del agente y de los grupos en proyectos comunes, la estructura que restringe a toda la sociedad, para su beneficio colectivo, permitiendo así el cambio institucional.

La manera más amplia de presentar la inclusión del análisis institucional dentro del pensamiento económico, es a partir de la visión del carácter dinámico que el análisis de la economía como ciencia y como hecho social, ya que destaca que "el estudio de los cambiantes modelos de relaciones culturales que se ocupan de la creación y distribución de bienes y servicios materiales escasos, por parte de individuos y grupos en función de sus objetivos privados y públicos" (Gruchy, 1947, tomado de Kapp, 2009). De este concepto se puede identificar la característica de movilidad que tiene la visión neoinstitucional, al darle categorizaciones de "necesidades cambiantes" que ubica la diferencia del

concepto tradicional de la economía, referida como la ciencia que estudia la escasez como problema económico y la elección como respuesta del individuo ante ese problema económico. Por otro lado, el reconocimiento de “individuos y grupos” como actores sociales ante el problema económico, tiene implícito el reconocimiento de la dinámica establecida por esos actores y el origen de prácticas que determinan la observación mutua de intereses y el arreglo de las partes para la optimización de sus elecciones.

Por su parte, Geoffrey M. Hodgson –citado por Rivas Leone- indica que la conceptualización de las instituciones permite tener una dimensión más amplia de éstas, y como determinan e inciden en la articulación de las actividades de la sociedad en su conjunto y a nivel personal, ya sea que los ciudadanos estén o no organizados en instituciones políticas o sociales, se considera que funcionan apropiadamente en referencia del marco social.

Como enfoque teórico, la también llamada Nueva Economía Institucional, plantea la necesidad de diferenciarse de las llamadas teorías neoclásicas, corriente reconocida como la visión ortodoxa de la economía contemporánea. La economía neoclásica surge como complemento de las teorías clásicas del comercio expuestas por Adam Smith, David Ricardo y John Stuart Mill, teniendo como eje diferenciador, la inclusión de nuevas variables en el proceso de estudio y de investigación económica que complementan el análisis teórico en el proceso de la elección del individuo. Estas nuevas variables son las que identifican al movimiento neoclásico y sobre éstas es que el Neoinstitucionalismo busca marcar diferencias para establecer una metodología propia de análisis económico.

En primer lugar, se puede señalar que la corriente neoclásica encuadra el análisis económico desde el *Individualismo Metodológico*<sup>1</sup>, otorgando el peso central de las decisiones al individuo como unidad de análisis, así, las elecciones del individuo o agente económico son basadas en pleno uso de la racionalidad, haciendo abstracción de variables subjetivas. De estas decisiones se realiza, por acumulación de decisiones individuales, la comprensión de toda la economía. La enciclopedia virtual Eudmet.net al respecto señala:

Uno de los puntales básicos sobre los que se apoya la construcción del pensamiento económico es el individualismo metodológico. Todos y cada uno de los seres humanos estamos adoptando continuamente decisiones, es decir, eligiendo entre las alternativas disponibles. Elegir significa sencillamente asignar un valor diferente a cada una de las alternativas posibles. Los economistas partimos del supuesto de que el individuo humano actúa racionalmente, es decir, elige la alternativa a la que asigna más valor. (www.eudmet.net)

---

<sup>1</sup> Si bien el Individualismo Metodológico es ampliamente utilizado en las ciencias sociales, su aplicación a la economía es adjudicada a los llamados *Marginalistas*, y luego, a manera de síntesis entre las visiones clásicas y marginalistas, a los neoclásicos.

Para el Neoinstitucionalismo, la comprensión de la economía no se limita al estudio de las decisiones individuales, sino a la relación de estas medidas con el relacionamiento que tenga con las estructuras sociales. De esta manera, el análisis económico y el estudio de la toma de decisiones se vincula más al cuerpo de normas y prácticas que condicionan al agente económico y, de manera recíproca, en cómo a su vez éste modifica la estructura social en la cual se desenvuelve.

Los neoinstitucionalistas económicos están preocupados por las reglas y el sistema de gobierno que regula o administra los intercambios económicos. Este sistema se concreta en muchos niveles, incluyendo las estructuras que gobiernan una economía entera y aquellas que controlan una industria específica, así como estructuras administrativas de organizaciones individuales. (Pérez y Valencia, P. 90, 2004)

En segundo lugar, la definición del costo de producción evoluciona y deja atrás la *Teoría del Valor Trabajo*, imperante desde las visiones mercantilistas y, en su lugar, se establece la *Teoría de la Utilidad*, entendida como el valor que le da el individuo al consumo y la elección que hace frente a la escasez. Esta nueva visión permite la asignación de recursos y la determinación de los precios, otorgándole un mayor peso al mercado como mecanismo regulador.

La teoría neoclásica, se diferencia como economía pura de la economía política (planteada por Adam Smith). Por tal motivo, la designación neoclásica indica erróneamente cercanía a los clásicos, debido a que se pueden encontrar diversas diferencias, entre ellas, que los neoclásicos investigan la economía pura y suprimen por eso el área de la política; **la teoría de la productividad marginal sirve en lugar de la teoría del valor-trabajo como teoría de la distribución y determinación de los precios**; los neoclásicos se orientaron en la lógica matemática y por ellos es estática-comparativa, mientras que los clásicos efectúan un análisis más dinámico y por último, los neoclásicos ubican sólo al intercambio como aspecto central, mientras que para los clásicos son significativos tanto el intercambio como la producción. (Blatman, 2011) (Resaltado nuestro)

En contraste con esta visión racional y maximizadora, donde el proceso de toma de decisiones con base en la utilidad determina la estructura de costos, así como el valor de las opciones y, en definitiva, la formación del precio del mercado, el pensamiento neoinstitucional se plantea la existencia de un *costo transaccional* que motiva al agente económico a asumir determinadas medidas que buscan mejorar el desempeño individual, en el marco de una sociedad. La primera propuesta de este concepto fue elaborada por Ronald Coase en 1937, y trataba de explicar el proceso de toma de decisiones dentro de una empresa, el por qué estas decisiones se alejaban de los criterios de utilidad expuestos por la teoría neoclásica.

El estudio de este tema fue iniciado por Ronald Coase en 1937, cuando observó que las empresas tenían la opción de hacer transacciones a través del mercado o dentro de sus predios, donde las operaciones se contabilizaban, pero

no tenían que ser transadas una a una. Esto lo indujo a pensar que la empresa se organizaba como una jerarquía para ahorrar costos de transacción (...) de esa manera, la empresa contrataba a trabajadores probados a largo plazo, y que sus administradores y sus proveedores y compradores también estaban inmersos en procesos de contratación flexible y de largo plazo. Sería muy costoso contratar diariamente, por una jornada, a todos los trabajadores de una empresa industrial, aunque ese método pueda ser adecuado para cosechar tomates. Algunos servicios no tenían por qué estar dentro de la empresa y era más barato subcontratarlos por fuera, como la vigilancia y el aseo. (Kalmanovitz, 2003)

En tercer lugar, como método científico, los neoclásicos ahondan en la definición de modelos económicos, con importantes abstracciones y supuestos que simplifican el análisis y se acercan más a los principios de las ciencias exactas tales como la matemática o la física. Bajo esta simplificación de la realidad se llega a la conclusión de que, la actitud racionalizadora del individuo siempre buscará la eficiencia, por lo que el sistema se autoregula y tiende al equilibrio en el largo plazo.

Con la economía neoclásica cobró impulso una forma de investigación muy utilizada hasta nuestros tiempos, que consiste en la utilización de supuestos y la construcción de modelos, que son simplificaciones abstractas de la realidad. Los neoclásicos estudiaron el comportamiento de las personas bajo situaciones perfectamente caracterizadas, como la competencia perfecta o el monopolio. Estos economistas no ignoraban que estas situaciones eran hipotéticas. Consideraron que, para estudiar fenómenos complejos, era necesario partir de situaciones simples que les permitan aislar y estudiar ciertos fenómenos en forma individual, para luego ir analizando situaciones más complejas y cercanas a la realidad. Algunos supuestos importantes en los que se basan sus modelos es la concepción de un individuo racional y guiado exclusivamente por principios hedonistas. (James, 1956) (Tomado de <http://www.econlink.com.ar/economia-neoclasica>)

De esta manera se consigue que el pensamiento neoclásico se instaure como el pensamiento dominante dentro de la ciencia económica. El desarrollo de modelos económicos que limiten y controlen las variables de análisis, y que se enfoquen en la obtención indefectible del equilibrio general de la economía. En esta visión se considera de manera ideal que la economía es una ciencia exacta que puede predecir conductas a partir de la construcción de modelos.

Por su parte, la Nueva Economía Institucional profundiza el análisis económico haciéndose de recursos de otras disciplinas tales como la historia, la sociología y la política, para dar explicación a relaciones más complejas entre los individuos de una sociedad, a diferencia de la visión simplificada presentada en los modelos abstractos de la corriente neoclásica.

Tal como lo dice Douglas North, en la conferencia para recibir el Premio Nobel de Economía:

La teoría neoclásica es sencillamente una herramienta inadecuada para analizar y prescribir políticas que induzcan el desarrollo. Se preocupa por la operación de los mercados más no de cómo éstos se desarrollan. ¿Cómo puede prescribir políticas sin entender la manera en que se desarrollan las economías? Son precisamente los métodos utilizados por los economistas neoclásicos los que han impuesto el tema y los que han militado en contra de tal desarrollo. (North, [www.eumed.net](http://www.eumed.net), 1993)

De manera tal que el estudio del Neoinstitucionalismo se aborda como el método mediante el cual se estudia las relaciones económicas, desde un punto de vista interdisciplinario, apoyado de las áreas de la sociología, la política y la psicología. Además, se centra en las instituciones, como patrimonio del desenvolvimiento social, otorgando menor peso a las decisiones individuales que ofrece las teorías neoclásicas.

Otros aspectos que permiten alejarse al Neoinstitucionalismo de las posturas neoclásicas, son los cuestionamientos a criterios asumidos tales como, la información perfecta como elemento fundamental del mercado de competencia perfecta, que permite a su vez, asumir el equilibrio general del mercado. En contraposición a esta creencia, la nueva economía institucional se acerca más al estudio empírico de las relaciones económicas a través de, series de datos históricos, estudio que permite comprobar la falsedad del supuesto de la información perfecta, dando paso así a lograr definiciones como la del costo transaccional.

(...) los agentes disponen de información incompleta, es costoso conseguir información adicional e incluso con buena información los modelos mentales de los agentes que la interpretan pueden estar operando de manera equivocada frente a la realidad. Más importante aún es que las instituciones guían su comportamiento y las normas sociales castigan o aprueban sus acciones, de modo que las decisiones económicas óptimas sólo se pueden tomar en ambientes institucionales propicios a la creación de riqueza (Kalmanovitz, 2003)

Este costo se presenta frente al escenario de una información incompleta donde el agente económico evalúa realizar arreglos institucionales que permitan mejorar la eficiencia de la toma de decisiones en un escenario dinámico y cambiante. Al respecto del costo transaccional, nos adentraremos con los aportes realizados por Douglas North a la teoría Neoinstitucional.

#### **PROPUESTA DE DOUGLAS NORTH, EL INSTITUCIONALISMO ECONÓMICO COMO PRÁCTICAS SOCIALES.**

El origen del Neoinstitucionalismo se puede ubicar en dos tendencias conseguidas en un momento contemporáneo de la historia, pero que no necesariamente coinciden en su desarrollo teórico. El primero de ellos el Institucionalismo Alemán, desarrollado en sus inicios por Von Schmoller a finales

del siglo XIX y comienzos del XX; esta tendencia otorga un peso importante al análisis histórico de las relaciones económicas, no desde un punto de vista normativo, ya que consideran que “el ejercicio de la libertad humana impedía pronosticar el comportamiento económico de las personas” (North, 1998), sino utilizando la historia como un conjunto de hechos condicionantes de la interacción social. Este rasgo historicista le permite centrar el estudio de la economía como un hecho social de interacciones, más que un análisis individualista de decisiones racionales que defiende las teorías neoclásicas. Por el contrario, el Institucionalismo Alemán se ocupa de detallar el desenvolvimiento de las políticas económicas a lo largo de la historia y así, demostrar de manera inductiva el papel de éstas sobre la prosperidad y organización política de las naciones.

La preocupación por el crecimiento económico comienza entonces, a ser un factor que diferencia a las propuestas neoinstitucionales de la visión expuesta por los economistas neoclásicos, quienes se habían centrado hasta los momentos en explicar el funcionamiento de la economía a partir de las decisiones individuales y quienes se habían alejado de la comprensión del sistema económico, que si se puede visualizar en las teorías clásicas expuestas por Adam Smith y David Ricardo.

(...) La historia económica muestra que el desempeño de las economías, en el transcurso de los años, no ha sido igual entre los países, la teoría neoclásica no fue propicia para analizar y prescribir el desarrollo económico, a pesar de haber concedido precisión matemática y elegancia, modelando un mundo estático y sin contradicciones. (Ramírez y Miranda, P. 21, 2009)

Por otra parte, en el avance del debate de teorías del crecimiento y del desarrollo, comenzaron a surgir temas que habían dejado de lado los pensadores más liberales tales como Friedman, y que atendían a la necesidad de comprender a la diversidad de actores que hacen vida en el sistema económico, tales como el Estado, y que como agentes económicos, tratan de regular las acciones de los individuos para la consecución de un objetivo superior al de la maximización de beneficios planteada desde la visión neoclásica.

La teoría del crecimiento económico se había quedado estancada en la elaboración de modelos convencionales que no preveían elementos relevantes; por ejemplo, el significado del progreso técnico, la calidad de las políticas públicas, la orientación del Estado en la economía y el papel del sistema financiero y bancario. (Ayala y González, P, 47, 2001)

La existencia de costos transaccionales y, a su vez, la posibilidad de existir arreglos a lo largo de la historia que mejoren las interacciones de los agentes económicos, da paso a la creación de instituciones y a la posibilidad de mejorar a través del tiempo, el desarrollo de las naciones.

A diferencia de los economistas tradicionales, North planteó la importancia de las instituciones en un sentido amplio para el logro del crecimiento y el desarrollo

económicos de las naciones a partir del estudio de situaciones concretas en países determinados. (Ayala y González, P. 45, 2001)

En este mismo sentido, la necesidad de darle una definición más precisa al “costo transaccional” parece evidente, ya que se convierte en el rasgo diferenciador del resto de las tendencias y escuelas de economía, y además, se constituye como la base que fundamenta la creación de instituciones y la posibilidad del cambio institucional a lo largo del tiempo.

Aun cuando prácticamente toda la literatura acerca de esta perspectiva no formaliza la definición de *Costos de Transacción*, son la columna vertebral de la Nueva Economía Institucional. Tomado de John R. Commons en las primeras décadas de este siglo, el concepto de “transacción” se convierte en el instrumento esencial para estudiar las instituciones económicas (mercado, empresas, “clan”, relación de empleo, etc.) como redes de contratos individuales que buscan maximizar el propio interés. Las diversas formas de organización económica responden, pues, a una lógica de eficientización en las transacciones más que a determinantes tecnológicos, como se sostenía en el modelo económico tradicional. (Arámbula y Gómez, P. 315, 1983)

La construcción teórica de los costos transaccionales parte de la idea de la inexistencia de una competencia perfecta con todos los elementos que ésta supone, tales como: muchos compradores, muchos vendedores, la incapacidad de influir sobre el precio del mercado, y conocimiento perfecto por parte de los actores para tomar la opción que maximice los beneficios. Por el contrario, este constructo plantea que los problemas de información aumentan los costos de transacción, tales como la búsqueda de información, o la contratación de un intermediario que solvente esta falla. Por otro lado, se presentan costos de monitorear y vigilar el cumplimiento de los contratos. North señala que “el intercambio voluntario en el mercado es, en sí mismo, un mecanismo débil y frágil para lograrlo y más bien genera conflictos interminables y costos entre las partes involucradas. Aún más, una economía dejada a la libre negociación del mercado producirá resultados ineficientes e inequitativos.” (Ayala y González, P. 51, 2001)

De esta manera, la comprensión los costos transaccionales son distintos a los que tradicionalmente se asumen dentro de las teorías clásicas y neoclásicas, que parten de la asignación eficiente de los recursos, a partir de las capacidades productivas y una dotación de factores productivos limitada y que definen la construcción del precio del bien. El costo transaccional se entiende entonces como valores distintos al costo de producción y que afectan la eficiencia de la actividad económica.

Para mostrar un ejemplo de estas diferencias, podemos imaginar que, en el marco del comercio internacional, los países acuden al mercado internacional a partir de sus ventajas comparativas y competitivas que los ubica como el más eficiente para exportar determinado producto y, de la misma manera, obtener a menores precios los bienes en los cuáles muestra una desventaja comparativa y

resulta preferible obtenerlos en el exterior. Ahora bien, con la inclusión de los costos transaccionales puede resultar que, al no tener perfecto conocimiento del mercado, los países se inhiban de acudir al comercio internacional y obtener resultados más eficientes, mientras que por otro lado, aún con la información de los precios del mercado, resulten costos adicionales a través de la contratación de agentes aduanales o incluso un retraso en la entrega de la mercancía, relacionado con la eficiencia de la aduana en la nacionalización del producto, que reduzcan las ganancias que supone el libre comercio desde las visiones neoclásicas.

Con esta perspectiva de costos transaccionales, se comienza a analizar, desde la perspectiva de North, el papel que tienen los actores para crear mecanismos que reduzcan este tipo de costos, y que estos arreglos pueden observarse sólo a través de procesos históricos, evaluados a través de series de datos que permiten identificar la modificación de estas conductas sociales.

El tema institucional empieza entonces a aparecer como el conjunto de normas y prácticas consuetudinarias que rigen la interacción económica, y que como práctica reiterativa tiende a prever la reducción de los costos de transacción, en beneficio de intercambios y sistemas de producción más eficientes, bajo el principio de las mejores prácticas adoptadas por el conjunto de personas que integran la sociedad. Estas prácticas no son decretadas ni determinadas por una organización ni sistema legal en específico, sino que tiende a ser la vía que se produce, derivada de las experiencias históricas, y de las habilidades y destrezas específicas que operan en el mercado. (North, 1998)

Pero las instituciones tienen distintos resultados de acuerdo con su desempeño económico, y aquí podemos observar que la identificación de una institución no debe carecer de un análisis en cuanto a su capacidad de reducir o alterar los costos de transacción alterando así la eficiencia del desenlace de los actores económicos, bien sea de manera positiva o bien sea de manera negativa. Este proceso está estrictamente relacionado con la comprensión histórica de las instituciones, ya que, como resultado de un proceso evolutivo y continuo, puede surgir el escenario en el que las instituciones que se han venido creando en las relaciones sociales y culturales, se alejen de la eficiencia que buscaría tener la sociedad, bien sea desde la visión individual del actor económico, como del entorno en el cual se desenvuelve.

La dependencia de la trayectoria (*Path Dependence*) [proceso histórico] explicaría por qué un estado social ineficiente puede perdurar durante mucho tiempo, así lo sujetos que lo padecen sean conscientes de esa ineficiencia. (David, 1985; Arthur, 1994) (Tomado de Arias y Caballero, P. 120, 2003)

Al respecto podemos señalar que, la idea fundamental de North, y de la Nueva Economía Institucional en general, es identificar cuáles son aquellas prácticas que se presentan en las sociedades y que, como reglas de juego,

establecen certidumbres, reducen costos transaccionales, y en manera definitiva, aumenta la eficiencia de las economías. De manera opuesta, se puede determinar qué acciones sociales, repetidas en el tiempo, y que se constituyen como las reglas de juego de una sociedad, crean ineficiencias y se alejan de una conducta deseable, al aumentar los costos de transacción del agente económico.

Son buenas instituciones aquellas que, por un lado, reducen las incertidumbres que genera la falta de información en la realización de un contrato, y por otro lado, restringen las actitudes oportunistas de los individuos, por lo tanto, crean las reglas de juego que reducen costos transaccionales y mejoran la calidad de las decisiones tanto para el individuo como para la sociedad. Esta visión identifica entonces los dos principales problemas a atender por una buena institución: la falta de información y la actitud oportunista del individuo. De aquí que las prácticas que son consideradas como buenas instituciones, son aquellas que buscan reducir la falta de información y establecer reglas claras de juego, donde exista una garantía a los derechos de propiedad, un acceso a la justicia, respeto a las libertades civiles, y en general, aquellas acciones que permitan al individuo acceder a la información y hacer seguimiento al cumplimiento del contrato.

North establece que el papel del Estado es clave para entender por qué prosperan o no las sociedades. En efecto, el Estado provee a la sociedad de un conjunto de instituciones que defienden los derechos individuales y protegen a los individuos contra la propia predación de aquél. El estado de derecho se convierte en un factor crucial para crear condiciones de estabilidad y confianza para los inversionistas y ahorradores (Ayala y González, P.50, 2001)

Entre los aportes que se le reconocen a North están, la vinculación que hace de la economía con el resto de las disciplinas, haciendo uso de la historia como herramienta y, sobre todo, complementando en análisis económico con una visión política, dando pie a nuevas visiones de la teoría política y el papel del Estado en la economía. El argumento principal es que las imperfecciones del mercado generan ineficiencias y oportunismos no deseables, lo que da la oportunidad al Estado de mediar entre los intereses de los actores económicos, eventualmente en conflictos por el aprovechamiento egoísta de las oportunidades. Con la creación de reglas de juego, el Estado promueve a la optimización de las ganancias de manera conjunta por la sociedad.

El Estado puede funcionar de manera razonablemente bien si es acotado por las instituciones y su papel básico debería ser el de mantener unas relaciones mutuamente beneficiosas. De acuerdo con ello, los derechos individuales bien protegidos se refuerzan en la democracia, restringen la predación, prevén mayor seguridad y confianza a los individuos creando, de este modo, condiciones para el desarrollo de los mercados.

Así, tendríamos el punto de partida para el establecimiento de un "círculo virtuoso" del crecimiento: buena gobernación → incentivos para la inversión → crecimiento → cambio institucional → buena gobernación. (Ayala y González, P.51, 2001)

Por otro lado, la teoría Neoinstitucional reconoce que existen fallos en el mercado que pueden dar lugar a "malas instituciones", entendiendo a éstas, como las acciones que buscan, en un escenario de ausencia de información y de incertidumbre y, por lo tanto de imposibilidad de actuar de manera racional, realizar trampas a partir de posiciones de ventaja en cuanto a la asimetría de la información o de acceso a trámites diferenciados, que generan distintos costos de transacción entre los actores. Williamson caracteriza estos fenómenos como factores ambientales (falta de información) y factores humanos (racionalidad limitada), lo que origina como vicio: el oportunismo económico de los agentes.

En este sentido, Arámbula y Gómez señalan que "el oportunismo es más que una simple búsqueda del propio interés: es la persecución fuertemente individualista que pretende distorsionar la información, creando asimetrías y lograr ventajas transaccionales (...)". (P. 321, 1983), de esa manera, puede constituirse en un alejamiento de la optimización de los resultados para la economía en general.

Como parte de las "malas prácticas" podemos señalar a la corrupción, políticas económicas incongruentes, devaluaciones bruscas del tipo de cambio, sistema tributario arbitrario, impredecible y expoliador, déficit públicos insostenibles, desvalorización del dinero, emisión monetaria espuria, y en general, todas aquellas prácticas que un gobierno permite, generando "males públicos" que se alejan de las prácticas deseables y que provocan la generación de cambios institucionales dentro de la sociedad.

Aunque la interpretación del concepto de institución como el conjunto de normas que restringen al individuo, muestre la dificultad de la realización de un cambio institucional por parte del mismo individuo, ya que limita su acción en un entorno social, es en la comprensión histórica del Neoinstitucionalismo que se entiende que la interacción económica, social y política permite a la sociedad evolucionar a lo largo de la historia, demostrando así el carácter dinámico de la Nueva Economía Institucional. Dentro de los cambios que más se pueden resaltar se encuentra todo el avance teórico de los derechos de propiedad y el análisis que éstos tienen para el desarrollo económico.

North, explica las diferentes vías del cambio histórico: las divergencias de las sociedades y las diferencias en el desempeño económico. Cuestión propia del último milenio donde se ha evolucionado a sociedades radicalmente diferentes en lo étnico, cultural, político y económico, y en la que la brecha entre naciones ricas y pobres, entre naciones desarrolladas y no desarrolladas, es tan amplia como nunca antes y quizás más hoy que nunca. Se infiere de su trabajo que, la presencia de instituciones formales constituye un orden político superior porque supone la construcción de un marco jurídico y legal cierto que garantiza el respeto al derecho de los ciudadanos

y, la ausencia de las mismas, no asegura ni preserva los derechos ciudadanos, genera procesos de enfrentamiento por las conquistas de estos derechos, o por prerrogativas fundadas en mecanismos de poder que permiten la obtención de beneficios individuales. (Ramírez y Miranda, P. 21, 2009)

Los derechos de propiedad, establecidos formalmente en un cuerpo jurídico acordado mediante la interacción social de los agentes a lo largo de la historia, genera entonces la institución moderna, en cuanto restricciones al individuo en beneficio de la sociedad. Las restricciones institucionales elevan las tasas de retorno, facilitan los intercambios políticos y económicos, definen las oportunidades de obtener beneficios. Las instituciones moldean la conducta de los agentes económicos tanto o más que el puro cambio de precios que se plantea desde las visiones neoclásicas.

#### **VISIONES DEL NEOINSTITUCIONALISMO ECONÓMICO EN AMÉRICA LATINA**

En el actual contexto mundial, este conjunto de prácticas y normas que se conforman en una institución económica, se puede vincular al paradigma gobernante de liberación comercial, mediante el cual se comprende que el comercio es la herramienta por excelencia para impulsar el desarrollo económico y social, sobre todo de los países en vías de desarrollo, particularmente los países de la región latinoamericana. Estos métodos y procedimientos se pueden asociar con los principios de la Organización Mundial del Comercio, que establecen las normas de juego a nivel internacional y que implican unificar criterios que reduzcan costos transaccionales en el comercio internacional, y que constituyen la base del sistema multilateral de comercio.

Para profundizar acerca de la idea de institucionalidad e institución se puede partir de la concepción de institución como aquellos espacios donde los diferentes actores sociales desenvuelven sus prácticas con el fin de minimizar los costos de transacción. (Hodgson, 2003)

En este entendido, la institución no se constituye como una persona o cuerpo normativo que regula dicha interacción, sino más bien, es el conjunto de valores, principios y prácticas consuetudinarias que hacen a las transacciones y contratos más expeditos, en donde el análisis histórico tiene un peso determinante en la ubicación de las mejores prácticas posibles que resuelven fallos de mercados.

Este contexto institucional ha venido desarrollándose como parte de un legado de prácticas que en el caso latinoamericano se puede definir como variante, debido a que a lo largo de la historia se han aplicado distintos paradigmas de desarrollo, que a su vez han favorecido a distintas formas de relacionamiento en lo político, económico y social. En la última mitad del Siglo XX podemos referir un patrón de desarrollo conocido como "Industrialización por Sustitución de Importaciones", con un corte proteccionista en lo comercial, para luego dar paso

a una etapa denominada como “Neoliberalismo”, que dio lugar a una acelerada liberación de las relaciones comerciales en particular.

En lo organizacional, podemos conseguir imágenes de organismos que se correlacionan a cada uno de estos modelos de desarrollo anteriormente señalados, estos a su vez desprenden formas de relacionamiento social con prácticas y normas comunes. En un análisis básico de la historia de la integración regional latinoamericana, podemos conseguir organizaciones que facilitan las prácticas gobernantes en el contexto que se aplican, así conseguimos que la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC, Montevideo 1960) así como el Pacto Andino (Acuerdo de Cartagena 1968), responden a los valores y principios practicados para el momento, enmarcados en la política de Industrialización por Sustitución de Importaciones.

El concepto de organización complementa al institucional al ofrecer un cuerpo normativo formal, ubicados tanto en las normas y leyes, como en asociaciones y organismos que tienen como fin, darle apoyo y sustento a lo que por convención se viene desarrollando como la institucionalidad de esa sociedad. Al respecto North (1998) nos señala:

Instituciones y organizaciones son órdenes, pero de una naturaleza enteramente diferente: las instituciones son órdenes abstractos, independientes de los individuos que la componen, que cumplen la función de facilitar a los individuos y las organizaciones la consecución de sus fines particulares, pero que en sí mismas no tienen fines específicos; las organizaciones, en cambio, son órdenes concretos, determinados por los individuos, y los recursos que lo integran, creados para la consecución de fines particulares y específicos.

De esta manera podemos conseguir que los organismos de la región se han establecido con fines claramente definidos y que impulsan el desarrollo y perfeccionamiento de las prácticas y normas que constituyen la dirección institucional las respectivas políticas públicas.

Para O. Sunkel y G. Zuleta, esta visión particular se enmarca en la visión histórica que ha definido un proceso común a los países de América Latina (y el propio D. North señala como una de las condiciones que ha limitado el desarrollo latinoamericano), pero que, a su vez, se permiten ciertas diferencias al momento de definir sus políticas públicas y el peso que debe tener el papel del Estado en la economía.

Por su parte, el estructuralismo –al menos en su versión latinoamericana- interpreta el comportamiento económico de los agentes individuales según contextos históricos, sobre todo de carácter socioeconómico e institucional, en que tales agentes formulan sus opciones y desarrollan sus conductas. Considera que los individuos se estructuran en grupos sociales organizados en una multiplicidad de instituciones públicas y privadas, las que desarrollan, con el tiempo, un conjunto de valores y reglas de comportamiento. Estas formas de organización social constituyen, a su vez, verdaderas culturas que delimitan y orientan las conductas

individuales. De este modo, en virtud de las experiencias históricas nacionales y de relación internacional diferentes, las economías y sociedades latinoamericanas tienen características estructurales e institucionales propias y distintivas que es preciso tener en cuenta y adecuar a los propósitos de las políticas de desarrollo. Por ello es que, si bien a nivel de las orientaciones generales de las políticas de desarrollo puede existir un grado sustancial de coincidencia, en el ámbito de la acción e instrumentos de política pueden persistir diferencias considerables, especialmente, como es obvio, en lo que respecta al papel del Estado. (Sunkel y Zuleta, P. 49, 1990)

Cuando se empieza a estudiar el tema latinoamericano, de la mano de la visión neoinstitucional, se parte de la crisis institucional que significó el retroceso económico y social a lo largo de la década de los ochenta y que ha sido conocida en la literatura como la "*Década Perdida*", debido, fundamentalmente, a su bajo crecimiento económico, caída en los índices de Producto Interno Bruto *per cápita*, e incremento de los índices de pobreza, de manera generalizada para casi todos los países de la región.

Adicional a este escenario económico y social adverso, se le suma la aplicación de un conjunto de medidas de ajuste estructural a lo largo de la década de los noventa caracterizado por políticas de corte neoliberal, que en un balance retrospectivo, a pesar de haber logrado mejorar los indicadores de desempeño macroeconómico tales como producción, inflación, desempleo y comercio internacional, entre otros, no trajo consigo una mejora del bienestar social, quedando sin resolver el problema fundamental del desarrollo.

El resultado de este proceso (que demostró el debate entre políticas estructurales y neoliberales en las prácticas de política pública en los países de América Latina durante la década de los 80 y 90), ha sido que la eficiencia del Estado juega un papel preponderante en la obtención de un proceso de crecimiento y desarrollo económico sostenido en el tiempo. La eficiencia del Estado permite determinar normas y reglas de juego, que restrinjan las asimetrías causadas por los fallos del mercado y que, sólo mediante el arreglo institucional, se puede corregir y asegurar un escenario beneficioso para la sociedad. La evaluación de la eficiencia de las instituciones en América Latina comienza a ser el centro del debate tanto en el círculo académico, como en los organismos internacionales dedicados a la recomendación de políticas públicas en la región.

Así, para la evaluación y seguimiento de las políticas públicas en la región latinoamericana, los criterios de gobernanza y gobernabilidad toman un mayor peso en la valoración que se hace del marco institucional en América Latina. Si por un lado, la falta de información genera ocasión para el oportunismo individual, el conocimiento de las realidades de los países latinoamericano, reconoce que los flagelos ocasionados por las imperfecciones del mercado tales como: la corrupción, déficit fiscal empobrecedor y devaluaciones que encarecen el consumo interno, afectando de manera considerable la calidad de vida de las

sociedades latinoamericanas. Para entender los conceptos de gobernabilidad y gobernanza, Hernández conceptualiza y diferencia de esta manera.

Entre el enfoque neoinstitucionalista y el de regulación democrática emergen los conceptos de *governance* [gobernanza] y gobernabilidad como una relación existente entre los procesos de libre mercado y los procesos de la democracia. La calidad de la gobernabilidad está determinada por los procesos de institucionalización, el tiempo que estén en vigencia las normas y procedimientos y la capacidad que tenga para la resolución de conflictos.

El marco conceptual del *governance* es la eficacia del conjunto de elementos institucionales que constituyen el capital institucional y que tienen como fin la reducción de los costos de transacción. La dimensión normativa de *governance* delimita el papel que deben desempeñar los diferentes actores, y más específicamente las instituciones, en la promoción del desarrollo. (Hernández, 2005)

Por lo tanto, la gobernanza pertenece al criterio de eficiencia por parte del Estado que permita restringir, de buena manera, a las acciones individuales y así orientar, mediante reglas de juego claramente definidas, al crecimiento económico y al bienestar social. Por otra parte, la gobernabilidad está referida a la creación de la institución propiamente dicha, pues mediante la interacción histórica de los distintos actores y agentes económicos, se han establecido las mejores prácticas en forma de norma, que son asumidas y aceptadas por todos, en el proceso de definición de las políticas públicas.

Para Lahera, las políticas públicas deben tener una relación íntima con el concepto de gobernabilidad para que ésta sea eficiente, es decir, debe haber un reconocimiento por parte de todos los actores para que pueda sostenerse en el tiempo.

Las políticas públicas son un factor común de la política y de las decisiones del gobierno y de la oposición. Así, la política puede ser analizada como la búsqueda de establecer políticas públicas sobre determinados temas, o de influir en ellas. A su vez, parte fundamental del quehacer del gobierno se refiere al diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas.

(...)

Sin embargo, la política y las políticas públicas pueden no encontrarse al interior de un sistema político dado, o encontrarse de maneras muy diversas. Por una parte, puede haber política sin propuestas de políticas públicas y entonces se tiene un sistema político concentrado en la distribución del poder entre los agentes políticos y sociales. La política sin políticas públicas es más demagógica, menos moderna. Y, por la otra, puede haber políticas públicas que desconsideren la política, lo que debilita la gobernabilidad social. Las políticas públicas sin política tienen un problema de diseño. (Lahera, P.7, 2003)

En la actualidad, parte de los gobiernos de la región muestran problemas o bien de gobernabilidad, o bien de gobernanza, mostrando así que plataforma

institucional presenta errores que aún deben corregirse. Desde el análisis institucional, la creación de normas y reglas, e incluso, la definición de políticas públicas, no se ha realizado de una manera eficiente, lo que permite que sigan existido escenarios de corrupción, negligencia, arbitrariedades y asimetrías aprovechadas por pocas personas en virtud de un escenario complejo e imperfecto, permitiendo este tipo de actuaciones no deseables. Queda aún por definir para las sociedades de América Latina un mecanismo que reconozca las buenas prácticas y así generar las condiciones de un cambio institucional que permita establecer unas buenas reglas de juego, que restrinjan el oportunismo individualista generado a partir de los fallos del mercado y así, fomentar una mejora de las relaciones sociales que impulsen un buen y sostenible desempeño económico.

### **CONCLUSIONES**

El Neoinstitucionalismo surge como corriente que busca reivindicar la importancia de las instituciones creadas por el hombre en sociedad y el valor que estas van adquiriendo a lo largo de la historia en un continuo proceso de cambio social. Así, esta interpretación puede ser aplicable a un conjunto de disciplinas tales como la sociología, la historia, la política o la economía, demostrando así su carácter interdisciplinario como herramienta metodológica.

En lo que al campo económico se refiere, la preocupación de los neoinstitucionalistas económicos se fundamenta en la crítica hacia las visiones ortodoxas de la economía que reinaron durante el siglo XX y que consisten en abstraer variables de la realidad y así poder fundamentar conductas económicas racionales, expuestas en sofisticados modelos matemáticos. Esta visión tiene una orientación fundamentada en el individualismo metodológico, que supone que el agente económico actúa de manera racional, en la búsqueda de la optimización de sus beneficios, independientemente del contexto en el que se encuentre, teniendo como característica principal la propiedad de ser atemporal. Para diferenciarse de estas visiones utilitaristas, el Nuevo Institucionalismo Económico plantea la existencia de condiciones no aceptadas por los neoclásicos, como lo es la falta de información en el mercado de competencia imperfecta, que supone la imposibilidad del agente de actuar de manera racional. Por el contrario, los neoinstitucionalistas ven en la dinámica social una forma de interacción que restringen las conductas individuales y llenan esos fallos presentes en el mercado, y que permiten mejorar las condiciones para el crecimiento económico.

Entre los neoinstitucionalistas más destacados encontramos a Douglas North, y sus aportes relacionados con el costo transaccional y los aportes al desarrollo económico que se pueden hacer desde esta teoría económica. North le da una carga importante a la historia como fuente de información que permite comprender los procesos económicos, y a los datos empíricos les da un valor

mayor, en detrimento de las abstracciones matemáticas planteadas por los neoclásicos. Si bien, el concepto de costo transaccional lo desarrolla Williamson para el entendimiento de la estructura jerárquica de la empresa privada, es North quien utiliza esta herramienta para comprender la interacción social como proceso en la determinación de políticas públicas, como medio de generar reglas de juego que sean mutuamente aprovechables para un crecimiento armónico.

En el proceso de análisis de las instituciones, se entiende que el desempeño puede no ser siempre el deseado, comprendiendo cómo en sociedades en las que existen individuos racionales, puede persistir malas formas de gobierno que permiten inequidades y desigualdades en el aprovechamiento de las oportunidades. Tales fenómenos son reconocidos como “malas instituciones” y son aquellas que permiten calamidades como la corrupción, desequilibrios fiscales, políticas públicas incongruentes, baja credibilidad en los compromisos del gobierno entre otros. Por otro lado, la creación de una “buena institución” permite constreñir las acciones individuales que lesionan el bien común, a partir de unas normas de juego que den oportunidad al crecimiento económico y a una buena forma de gobierno.

En América Latina, el análisis de las instituciones puede identificarse en el desempeño económico de los últimos 30 años, periodo en el cuál hemos pasado por importantes crisis económicas y cambios, tanto en las estructuras de gobierno, como en la definición de políticas públicas que busquen mejorar el desempeño económico. En este proceso de análisis podemos resaltar la importancia de la gobernanza, entendida ésta como la eficiencia del gobierno para llevar a cabo sus políticas públicas, como la gobernabilidad, asumiéndola como la capacidad de involucrar a todos los actores que permitan generar estas reglas de juego claras, que limiten la oportunidad del aprovechamiento individual, y favoreciendo así las condiciones para alcanzar un crecimiento económico sostenible. Para la región latinoamericana, la evaluación de la eficiencia del gobierno se convierte así en la principal necesidad, desde el punto de vista neoinstitucional, para generar las condiciones de un cambio institucional que creen las condiciones para el desarrollo de la región.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

Arámbula, Héctor. y Gómez, David, La economía de los costos de transacción. Una explicación alternativa para el estudio de las organizaciones. Publicado en *Gestión y Política Pública*, Vol. II, N° 2, julio-diciembre 1983, P. 315, 336. Consultado el 6-6-2015 en: [http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num\\_anteriores/Vol.II\\_No.II\\_2dosem/AH\\_Vol.II\\_No.II\\_2dosem.pdf](http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num_anteriores/Vol.II_No.II_2dosem/AH_Vol.II_No.II_2dosem.pdf)

Árias, Carlos y Caballero Gonzalo. Instituciones, costos de transacción y políticas públicas. Publicado en *Revista de Economía Institucional*, Vol. 5, N° 8, primer

- semestre, 2003, P. 117-146. Consultado el 6-6-2015 en:  
<http://www.uexternado.edu.co/facecono/ecoinstitucional/workingpapers/xarias8.pdf>
- Ayala E., José y González G. Juan. El Neoinstitucionalismo, una revolución del pensamiento. Publicado en Comercio Exterior, 2001. P. 44-56. Consultado el 30-4-2015 en: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/40/4/RCE.pdf>
- Blatman, Darío. Neoclásicos. Publicado en el portal web [www.zonaeconomica.com](http://www.zonaeconomica.com). Consultado el 06-06-2015 en: <http://www.zonaeconomica.com/neoclasicos-1>
- Burgos S. Germán. Derecho y desarrollo económico: de la teoría de la modernización a la nueva economía institucional. Publicado en Revista de Economía Institucional, Vol. 4, N° 7, segundo semestre 2002, P 174-186. Consultado el 30-4-2015 en: <http://www.scielo.org.co/pdf/rei/v4n7/v4n7a10>
- Cavadias, Emils. El nuevo institucionalismo en América Latina. Publicado en Ciencias del gobierno, año 5, N° 10, julio-diciembre 2001, P. 11-25. Consultado el 15-06-2015 en:  
[http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/Publicacao\\_7314\\_em\\_20\\_05\\_2011\\_10\\_11\\_50.pdf](http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/Publicacao_7314_em_20_05_2011_10_11_50.pdf)
- Fondo Monetario Internacional. Las Américas desafíos crecientes. 2014. Consultado el 15-06-2015 en <http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/reo/2014/whd/wreo0414s.pdf>
- Hernández, José G. Crisis y transformación de formas, estructuras, procesos y mecanismos de gobernabilidad económica global. Publicado en Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, V. 11, N° 1, Caracas, enero 2005. Consultado en:  
[http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1315-36172005000100004&lng=es&nrm=i](http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-36172005000100004&lng=es&nrm=i)
- Hodgson, G. (2003). *www.eumed.net*. Consultado el 13-01-2013, en <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2009/rjg/neoinstitucionalismo.htm>
- James, Emile. Historia del pensamiento económico. 1956.
- Kalmanovitz, Salomón. El Neoinstitucionalismo Como Escuela. Publicado en Revista de Economía Institucional, Vol. 5, N° 9, diciembre 2003, Consultado en: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0124-59962003000200009&script=sci\\_arttext&tlng=pt](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0124-59962003000200009&script=sci_arttext&tlng=pt)
- Lahera, Eugenio. Política y Políticas Públicas. CEPAL, Santiago, agosto 2004. Consultado el 20-05-2015 en:  
[file:///C:/Users/Mar%C3%ADa/Downloads/politica\\_publica\\_CEPAL.pdf](file:///C:/Users/Mar%C3%ADa/Downloads/politica_publica_CEPAL.pdf)

- North, Douglas. La teoría económica neo-institucionalista y el desarrollo latinoamericano. Barcelona: Instituto Internacional de Gobernabilidad. (1998).
- Organización Mundial del Comercio. (s.f.). *www.wto.org*. Consultado el 18-12-2012, en [http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/tif\\_s/fact2\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact2_s.htm)
- Pérez Pérez, Gabriel y Valencia E., Laura, El Neoinstitucionalismo como unidad de análisis multidisciplinario. Publicado en Actualidad contable FACES, año 7, N° 8, 2004, P. 85-95. Consultado el 20-05-2015 en: <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/17318>
- Ramírez, Douglas y Miranda, Rafael. Las variables institucionales en el desempeño económico de América Latina. Publicado en Revista Venezolana de Ciencia Política, N° 36, Julio-diciembre 2009, P. 19-66. Consultado el 15-06-2015 en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/34158/1/articulo2.pdf>
- Rivas L, José A. El Neoinstitucionalismo y la revalorización de las instituciones. Publicado en Panorama, año 2003, P 36-46. Consultado el 20-05-2015 en: [http://aulavirtual.derecho.proed.unc.edu.ar/pluginfile.php/17335/mod\\_resource/content/0/neo\\_institucionalismo.pdf](http://aulavirtual.derecho.proed.unc.edu.ar/pluginfile.php/17335/mod_resource/content/0/neo_institucionalismo.pdf)
- Sudope, Kepa. La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI. Universidad del País Vasco. Año 2003.
- Sunkel, Osvaldo y Zuleta Gustavo. Neoestructuralismo versus neoliberalismo en los años 90. Revista de la CEPAL N° 42, P. 37-52, 1990.
- Unión Europea- CELAC. DECLARACIÓN DE SANTIAGO. Consultado el 15-06-2015 en: [http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/key\\_documents/summits\\_eu\\_alc/1\\_celac-ue\\_2013/santiago\\_declaration\\_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/key_documents/summits_eu_alc/1_celac-ue_2013/santiago_declaration_es.pdf)
- Valenzuela, Pablo. Un acercamiento al Neoinstitucionalismo a partir de Douglas North. Consultado el 20-05-2015 en: [http://www.academia.edu/1201950/Un\\_acercamiento\\_al\\_neoinstitucionalismo\\_a\\_partir\\_de\\_Douglass\\_North](http://www.academia.edu/1201950/Un_acercamiento_al_neoinstitucionalismo_a_partir_de_Douglass_North)
- Velázquez C. Andrés y Rodríguez Luisa. Costos transaccionales y cadena de abastecimiento: un asunto de competitividad. Publicado en Escuela de Administración de Negocios, diciembre 2003, P. 62-81. Consultado el 06-06-2015 en: <http://www.redalyc.org/pdf/206/20604905.pdf>
- www.eumed.net*. El individualismo metodológico. Consultado el 06-06-2015 en: <http://www.eumed.net/cursecon/1c/decisiones-individuales.htm>